


	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato <u>1155</u> - <u>2025</u>	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe <u>1/10/2025</u> A <u>31/10/2025</u>	
4. Nombre contratista <u>NIDIA ARCILA ASTAIZA</u>	5. Tipo documento de Identidad <u>CC</u>	6. Número documento de identidad <u>1019043291</u>	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para contribuir a la implementación del enfoque étnico en el Programa de Reincorporación Integral – PRI y la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE), conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).</i>		8. Lugar de ejecución <u>CUNDINAMARCA</u> - <u>BOGOTÁ D.C</u> <u>DPR-CNR / NIVEL CENTRAL</u>	
9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	No aplica	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1155 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos generados en los procesos de implementación del enfoque étnico del Programa de Reincorporación Integral y el Programa Especial de Armonización.	Si	<p>1.1.Los días 9 y 10 de octubre acompañamos a los firmantes de paz de Brisas de Caracolí Choco en el marco del festival Selva Adentro, donde tuvimos el espacio para socializar el programa especial de armonización afro, el capítulo étnico y también se logró participar en las diferentes actividades comunitarias que desarrollaron con niños mujeres y comunidad de los corregimientos cercanos al espacio territorial y se destacó la importancia del evento ya que busca el rescate de la identidad, la cultura, y la tradición ancestral tal como lo indica el programa especial de armonización afro PEEA, se recomendo a los y las firmantes de paz en continuar este bonito proceso.Anexo 1.1.1.</p> <p>1.2.El día 15 de octubre nos reunimos con los y las firmantes de paz con pertenencia étnica del departamento del Putumayo representantes de organizaciones indígenas, afros, mujeres, jóvenes y de firmantes de paz, con el acompañamiento de la Unidad Solidaria, con el fin de revisar las posibilidades de la consolidación de una organización de segundo nivel, con el fin de fortalecer los procesos colectivos y comunitarios teniendo en cuenta la línea comunitaria del PRI, en el departamento del Putumayo. Anexo 1.2.1.</p> <p>1.3.El día 17 de octubre nos reunimos de manera virtual con delegados de la Unidad de Implementación, con el fin de revisar las solicitudes enviadas por la directiva de ANFECP, donde se plantea la necesidad de reactivar la Mesa Técnica Étnica de reincorporación y también de revisar algunos temas como el acompañamiento de los planes comunitarios de armonización indígena y afro, donde se revisó y se acordó una próxima reunión donde se de una respuesta técnica desde el equipo técnico de ARN en cuanto a la no reactivación de la Mesa Técnica Étnica de reincorporación. Anexo 1.3.1.</p>		
2	Identificar alertas, realizar balances y recomendaciones resultantes de las jornadas de acompañamiento en los procesos de concertación, implementación y seguimiento del enfoque étnico en el proceso de Reincorporación.	Si	<p>2.1.Los días 1 y 2 de octubre participamos en el evento de Prevención y Protección de Mujeres Firmantes de Paz, realizado en la ciudad de Bogotá, con el objetivo de recoger insumos y aportes para la construcción del Plan Nacional de Seguridad de las Mujeres en Proceso de Reincorporación, fortaleciendo así las estrategias de protección, prevención y garantía de derechos de las firmantes de paz, familiares de firmantes de paz asesinados y comunidad diversa, donde se hizo la recomendación de crear acciones con enfoque étnico teniendo en cuenta las mujeres firmantes que viven dentro de los cabildos, resguardos y concejos comunitarios. Anexo 2.1.1.</p> <p>2.2.El 1 de octubre, en las oficinas de la Unidad Solidaria en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo una reunión con el equipo de dicha entidad, con el propósito de buscar apoyo en el acompañamiento y fortalecimiento administrativo, contable y de fomento para la ANFECP, desde el Consejo Nacional de Reincorporación CNR, componente Comunes CNR-C, durante el encuentro, se dialogó sobre posibles rutas de cooperación y mecanismos de apoyo institucional orientados al fortalecimiento organizativo y al desarrollo sostenible de las iniciativas de la ANFECP. Anexo 2.2.1.</p> <p>2.3.El día 24 de octubre nos reunimos de manera virtual con la directiva de la ANFECP y la Unidad Solidaria con el objetivo de articular el acompañamiento y fortalecimiento en temas de formación administrativa de la asociación nacional de firmantes étnicos construyendo paz ANFECP como también en fomento, teniendo en cuenta también la línea comunitaria del programa de reincorporación integral PRI y lograr elaborar un plan de trabajo de lo que resta el 2025 y también proyectado al año 2026, en aras de poder lograr el fortalecimiento territorial donde ANFECP tiene incidencia. Anexo 2.3.1.</p> <p>2.4. El día 29 nos reunimos con la Unidad Solidaria y con la directiva de la ANFECP con el fin de revisar los compromisos de la reunión del pasado 24 de octubre donde se acordó pasar la solicitud de fortalecer administrativamente la directiva de ANFECP y revisar el listado y destino de donde se desplazan los que van a recibir el taller de economía solidaria y también ver la posibilidad de reunirnos de manera presencial el día 7 de Noviembre en las oficinas de la Unidad Solidaria en Bogotá. Anexo 2.4.1.</p>		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1155 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
3	Si	<p>3.1. El día 6 de octubre nos reunimos de manera virtual con el equipo técnico étnico de la ARN, donde nos socializamos los territorios, cabildos y concejo comunitarios que se priorizaron para el próximo año para la implementación de los planes especiales de armonización tanto indígena como afro, donde se hizo la recomendación de tener en cuenta las dificultades vividas como la falta de claridad en la implementación de los planes comunitarios de armonización PCA en los primeros 6 planes de este año con el fin de mejorar y no tener inconvenientes en su implementación. Anexo 3.1.1.</p> <p>3.2. El día 7 de octubre nos reunimos de manera virtual con la profesional de género del CNR-C, y el GT de Tolima con el fin de articular la agenda del evento a realizar en el resguardo de planadas Tolima en aras de fortalecer el diálogo intercultural, entre mujeres firmantes de paz y de la comunidad, donde acordamos una agenda integral que permita socializar el acuerdo final de paz enfocado en el capítulo étnico, sus programas de reincorporación integral PRI y los programas especiales de armonización tanto indígena como afro PEA. Anexo 3.2.1.</p> <p>3.3. El día 30 de octubre nos reunimos de manera virtual con la profesional de género del CNR-C, el GT de Tolima, representante legal de ANFECP y líderes de el ETCR de Planadas con el fin de articular el encuentro de mujeres firmantes con pertenencia étnica del Tolima para el 29 de noviembre, con el fin de fortalecer la reincorporación teniendo en cuenta las acciones comunitarias del PRI y los programas especiales de armonización indígena y afro PEA. Anexo 3.3.1.</p> <p>3.4. El día 30 de octubre nos reunimos de manera virtual con delegados de vicepresidencia, equipo técnico de ARN, delegados de unidad de implementación, delegado de asuntos afros del Ministerio del Interior, delegado de la defensoría del pueblo y la directiva de la ANFECP, con el fin de revisar temas y compromisos pendientes que se habían planteado en reuniones anteriores como la necesidad de la reactivación de la Mesa Técnica Étnica de Reincorporación, la participación de los firmantes en los planes comunitarios de armonización PCA, el total de firmantes con pertenencia étnica que han solicitado tierras y las acciones de manera transversal incluidas dentro de los planes individuales de reincorporación integral PRI, de los puntos planteados se acordó llevar a discusión la reactivación de la sección del CNR el día 28 de Noviembre y las demás solicitudes se acordó enviar la respectiva información como de cuantas solicitudes de tierra con enfoque étnico por parte de la directiva de ANFECP. Anexo 3.4.1</p>
4	No aplica	Para el periodo actual no se desarrollaron actividades frente a esta obligación.
5	Si	5.1. Para el periodo reportado se realizaron desplazamientos al departamento del Putumayo en acompañamiento al comité étnico del Putumayo y organizaciones de firmantes indígenas, afros y de mujeres los días 14, 15 y 16 de octubre; también al departamento del Chocó acompañar a los firmantes de paz afros del ETCR Brisas de Caracoli al evento intercultural Selva Adentro los días 8,9 y 10 de octubre. Anexo 5.1.1. Reporte aplicativo desplazamientos.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato Si: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) Si: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo Si: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) Si: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS						
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Contratista</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Aprobación supervisión (firma electrónica)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Nombre: NIDIA ACRILA ASTAIZA</td> <td style="text-align: center;">Nombre: TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Cargos:</td> <td style="text-align: center;">DIRECTORA PROGRAMÁTICA</td> </tr> </table>	Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	Nombre: NIDIA ACRILA ASTAIZA	Nombre: TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA	Cargos:	DIRECTORA PROGRAMÁTICA
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)					
Nombre: NIDIA ACRILA ASTAIZA	Nombre: TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA					
Cargos:	DIRECTORA PROGRAMÁTICA					
Fecha: 14/11/2025						

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>